

VIERNES 2

- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó por unanimidad una reforma al artículo 132 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con la que se cambia la base gravable para calcular el impuesto predial en los inmuebles que se encuentren en proceso de construcción.
- El Senado de la República aprobó cinco instrumentos internacionales para evitar la doble tributación y favorecer el intercambio de información fiscal de México con Bélgica, Liechtenstein, Países Bajos, Malta y Gibraltar.
- El portal del SAT publica la Segunda Resolución De Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal Para 2014 Y Sus Anexos 1-A Y 22
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, informa que al final del periodo se ha recibido la cantidad más alta de declaraciones anuales de personas físicas, desde que se tiene registro.

LUNES 5

- El SAT dió a conocer en su portal otro anteproyecto de lo que pretende ser la Segunda Resolución de Modificaciones a la RMISC 2014, pendiente de publicación en el DOF, cuyos puntos destacados son:
 - Para efectos de pago de agua: Las personas obligadas a realizar pagos definitivos por concepto de derechos por la explotación de aguas nacionales y por descargar aguas residuales podrían presentar la declaración del primer trimestre de 2014 hasta el 31 de mayo de ese ejercicio (art. tercero transitorio).
 - Para efectos del Régimen de incorporación: Quienes tributen en el régimen de incorporación fiscal presentarían declaración del primer y segundo bimestres de 2014 hasta julio de ese ejercicio, es decir, en la fecha del tercer bimestre.
 - Las declaraciones señaladas en el párrafo anterior, debieran corresponder exclusivamente a cada uno de los bimestres de 2014, sin abarcar ningún otro (art. cuarto transitorio).
 - Todos los contribuyentes del RIF podrán presentar en julio sus declaraciones, correspondientes al primero y segundo bimestre del año.

NOTICIAS FISCALES PUBLICADAS DURANTE LA 1ER QUINCENA DE MAYO DE 2014

JUEVES 8

- EL portal del SAT publica mediante comunicado de prensa la Décima Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013 y sus anexos 22 (Instructivo para el llenado del pedimento) y Se suprimen del Anexo 25 (Puntos de revisión – garitas-) algunas localizadas en el Estado de Quintana Roo.

VIERNES 9

- El INEGI da a conocer el INPC del mes de abril de 2014 es 112.888 puntos

LUNES 12

- La SHCP publica DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 (de las funciones del área de auditoría interna)

VIERNES 15

- La SHCP publica OFICIO 500-05-2014-16093 en el que se notifica a los contribuyentes mediante el anexo 1, que la lista contenida en dicho anexo incluye a 52 contribuyentes que emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, de conformidad con el artículo 69-B, primer y segundo párrafo del CFF.

Para consultar el listado:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344730&fecha=15/05/2014